En Nilo Cundinamarca en mi calidad de **GERENTE GENERAL EMPRESAS PÚBLICAS DE NILO S.A.S. E.S.P. EMPUNILO S.A.S**. en cumplimiento del Manual de Contratación de la empresa, presento el estudio de oportunidad y conveniencia del proyecto en referencia para adelantar la contratación de **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE APOYO A LA GESTIÓN, EN ACTIVIDADES Y COMPETENCIAS FUNCIONALES REQUERIDAS POR LA EMPRESA REALIZANDO LABORES DE APOYO EN SERVICIOS GENERALES EN EL ÁREA DE ASEO DE EMPUNILO S.A.S E.S.P"-**

1. NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN	La constitución política de Colombia en el artículo 365 ha establecido que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del estado y es deber del estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes. En el mismo sentido el artículo 366 que los servicios públicos son objetivos fundamentales para mejorar el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población; todo o anterior ratifica que es un deber del estado, la administración y el mejoramiento de la calidad, la continuidad y la cobertura de los servicios públicos. A su vez el artículo 367 de la Constitución Política trata de los servicios públicos domiciliarios; defiere en la ley la fijación de competencias y responsabilidades relativas a su prestación, cobertura, calidad, financiación y régimen tarifario para lo cual se deberán tener en cuenta los criterios de costos, de solidaridad y de redistribución de ingresos. Dentro de las actividades de EMPUNILO S.A.S -E.S.P, se encuentra la obligación del tratamiento del agua potable que se distribuye a los diferentes puntos de la cobertura de LA EMPRESA, así como atender las diferentes actividades dentro del área de aseo que se requieren para atender los servicios con calidad y oportunidad. Que dentro de la planta de personal es insuficiente para atender todos los requerimientos que surgen en la operación diaria de LA EMPRESA, así mismo no existe el perfil requerido con los estudios y la experiencia para desarrollar las actividades que se requieren para satisfacer la necesidad planteada Por lo anterior descrito, se hace necesario pertinente y conducente la contratación de un bachiller con experiencia y conocimientos en el tratamiento básico del agua que además apoye las labores de aseo de EMPUNILO, que se requieren para el cumplimiento de los objetivos misionales de la Empresa
2. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA,	Que EMPRESAS PÚBLICAS DE NILO S.A.S. E.S.P – EMPUNILO S.A.S E.S.P. con domicilio en Nilo, Cundinamarca, es una Empresa de Servicios Públicos constituida como una sociedad por acciones simplificadas, de

INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN	naturaleza comercial, regida por sus estatutos, la Ley 142 de 1994, el Código de Comercio, la Ley 1258 de 2008 y demás disposiciones legales aplicables. Que mediante acuerdo 068 de fecha 03 de octubre de 2022 "*Por el cual se adopta el Manual Interno de Contratación de EMPRESAS PÚBLICAS DE NILO S.A.S. E.S.P – EMPUNILO S.A.S. E.S.P.*", la junta directiva de la empresa adoptó el manual de contratación como empresa de servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado y Aseo como también las actividades complementarias de cada uno de estos. Así mismo, puede realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero con el fin de lograr la universalidad, calidad y eficacia en la prestación de los servicios públicos domiciliarios a sus usuarios. Que los contratos celebrados por *EMPRESAS PÚBLICAS DE NILO S.A.S. E.S.P – EMPUNILO S.A.S E.S.P.*", se regirán por el Manual de Contratación y las normas civiles y comerciales aplicables, para lo cual se dará cumplimiento a los principios de la Función Administrativa y de la Gestión Que en conforme con lo establecido en el artículo 15 del Manual de Contratación de *EMPRESAS PÚBLICAS DE NILO S.A.S. E.S.P – EMPUNILO S.A.S E.S.P.", el presente proceso debe regir mediante modalidad de* ***contratación con única oferta.***
3. TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION**

3.1 PLAN DE COMPRAS	**CÓDIGO UNSPSC:**	76121500	**RENGLÓN PLAN DE COMPRAS:**	Recolección y disposición de basuras

4. ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR	
4.1 OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE APOYO A LA GESTIÓN, EN ACTIVIDADES Y COMPETENCIAS FUNCIONALES REQUERIDAS POR LA EMPRESA REALIZANDO LABORES DE APOYO EN SERVICIOS GENERALES EN EL ÁREA DE ASEO DE EMPUNILO S.A.S E.S.P**
4.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Acompañamiento en la entrega de información de los servicios y actividades prestadas por la Empresa en coordinación con la supervisión del contrato. 2. Apoyar las labores de coordinación de insumos requeridos para el área de aseo 3. Acompañar las labores de embellecimiento

	requeridas por los usuarios del servicio de aseo 4 : Apoyar las labores de Aseo que le sean asignadas en coordinación con el supervisor a la necesidad del servicio en el horario y día requerido 5 las demás establecidas por la supervisión del contrato en desarrollo de su objeto contractual
4.3 OBLIGACIONES GENERALES	1. Presentar los informes que le sean solicitados por el supervisor; 2. Garantizar la confidencialidad y privacidad de la información que por razón del presente contrato deba manejar; 3. Presentar un informe de avance de las actividades adelantadas en desarrollo del objeto contractual al supervisor del presente contrato cuando este así lo solicite; 4. Si a ello hubiere lugar, constituir las garantías del caso, según las condiciones establecidas en el presente contrato; 5. Pagar los impuestos, tasas y tributos, etc., a que hubiere lugar en razón del contrato; 6. Estar inscrito en el Registro Único Tributario, Rut; 7. EL CONTRATISTA deberá acreditar durante la ejecución del objeto contractual, el pago de los aportes frente al régimen de seguridad social integral, en los términos y condiciones establecidas en las leyes y normas sobre la materia en especial de lo contenido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas complementarias; 8. El contratista se compromete a entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución del contrato, en forma oportuna y en los términos solicitados por el supervisor para tal efecto; 9. El contratista se compromete a ejecutar el presente contrato dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual, generando información confiable, clara, oportuna y veraz; 10. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley que tengan por finalidad obligarlo a realizar u omitir algún acto o hecho. En tales eventos, EL CONTRATISTA informará inmediatamente a LA EMPRESA y demás autoridades competentes sobre el acaecimiento de tales sucesos; y 11. Las demás que surjan en desarrollo del objeto contractual.
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	Por tratarse de una causal de contratación con única oferta, la selección del contratista obedece a la idoneidad y experiencia en la prestación de servicios. Conforme el alcance y la disponibilidad de tiempo que amerita la aplicación de conocimientos en la ejecución de actividades o servicios que se detallan a continuación:

EXPERIENCIA LABORAL	Mínima de seis (6) meses de experiencia laboral.
FORMACIÓN	Bachiller académico con certificación de competencia de servicio al cliente y vigilancia

4.5 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO	Para la estimación selección, se tiene co **WILSON ARLEY SOTO ARIAS** PLAZO **DOS (02) MESES** VALOR TOTAL **CUATRO MILLONES OCHOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($ 4.842.000)** Teniendo en cuenta los valores descritos, la EMPRESA estima el presupuesto oficial en la suma de **CUATRO MILLONES OCHOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($ 4.842.000)**
4.6 TERMINO DE EJECUCIÓN	El término de ejecución del contrato es de **DOS (02) MESES**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.
4.7 FORMA DE PAGO	LA EMPRESA pagará al CONTRATISTA la suma descrita anteriormente mediante pagos parciales, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor; en todo caso los desembolsos se realizarán por contados, que se efectuarán de acuerdo al PAC y a la existencia de los recursos en la cuenta bancaria de la empresa destinada para la ejecución de estos proyectos. • Informe de la ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del contrato, con registro fotográfico a color y/o documentos que soporten las actividades ejecutadas. • Soporte de pago y planilla al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, del respectivo mes. • Factura comercial, si aplica, y/o cuenta de cobro.
4.8 DETERMINACIÓN DE LA CONCORDANCIA DEL OBJETO DEL CONTRATO CON EL RUBRO PRESUPUESTAL A TRAVÉS DEL CUAL SE FINANCIA	Para atender este compromiso la Entidad cuenta con el siguiente CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL expedido por la Gerencia: **No. CDP** **2026000201** **Fecha** **Cinco octubre de 2026** **Valor** **CUATRO MILLONES OCHOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($ 4.842.000)**
4.9 LUGAR DE EJECUCIÓN	La ejecución del contrato se desarrollará en el municipio de NILO
4.10 SUPERVISIÓN	LA EMPRESA realizará la supervisión del presente contrato por intermedio del **GERENTE GENERAL,** quien velará por los intereses de EMPUNILO

	S.A.S. E.S.P. en procura de que el CONTRATISTA cumpla con las obligaciones contractuales y dará cumplimiento a los Manuales, procesos y procedimientos del Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios que se relacionen con su actividad de supervisión.
5. **PROPUESTA Y DOCUMENTOS ANEXOS**	La propuesta deberá presentarse en original, anexando todos los documentos requeridos que acrediten la idoneidad en la prestación de servicios de apoyo a la gestión. La propuesta contará con los siguientes documentos: ➢ Formato hoja de vida formato único diligenciado o SIGEP. ➢ Fotocopia de la cédula de ciudadanía ➢ Fotocopia del registro único tributario R.U.T (actualizado). (Si es persona jurídica deberá allegar el certificado de existencia y representación legal o su equivalente) ➢ Formato declaración juramentada de bienes y rentas diligenciado. (En caso de ser persona jurídica declaración de renta) ➢ Certificado de antecedentes disciplinarios vigente de la Procuraduría General de la Nación. ➢ Certificado de no responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República ➢ Certificado de Antecedentes Judiciales ➢ Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas ➢ Certificación del registro de deudores alimentarios morosos – REDAM- ➢ Consulta de inhabilidades por delitos sexuales expedido por la Policía Nacional ➢ Acreditación de la idoneidad y experiencia requerida. ➢ Fotocopia Tarjeta Profesional (para los casos requeridos) ➢ Certificado de antecedentes profesionales (si aplica) ➢ Fotocopia de afiliación y pagos de seguridad social. ➢ Fotocopia de la Libreta Militar para hombres menores de 50 años. ➢ Examen Médico pre-ocupacional expedido por un centro médico reconocido y autorizado para tal fin. Igualmente, el proponente no deberá hallarse incurso en inhabilidades, o incompatibilidades de que trata los Arts.127 de la Constitución Política, 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993, y Ley 617 de 2000 lo cual será declarado bajo juramento, que se entenderá prestado por la firma de la propuesta o del contrato, según sea el caso.
5.1 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA	El proponente deberá ofrecer el servicio, que requiere la Empresa de acuerdo con las especificaciones técnicas aquí contenidas, las cuales deben ser obligatoriamente incluidas en la propuesta y deberán contener como mínimo descripción de las actividades que realizará el oferente. El oferente deberá indicar el costo de los servicios en forma discriminada,

	incluyendo valores de honorarios e IVA en caso de pertenecer al régimen común en materia tributaria.

6. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

La Empresa - de conformidad con el manual para la identificación y la cobertura del riesgo en los procesos de contratación, presentado por Colombia Compra Eficiente, el cual tiene en cuenta el Documento Conpes 3714 de 2011, identifican los siguientes riesgos:

RIESGO	PROBABILIDAD				IMPACTO				ASIGNACIÓN
	Alta	Media-Alta	Media-Baja	Baja	Alto	Medio-Alto	Medio-Bajo	Bajo	
Riesgos Económicos: Fluctuación de los precios de los insumos requeridos para el cumplimiento de la labor encomendada, desabastecimientos y especulación de precios.			X				X		Contratista
Riesgos Sociales o Políticos: Paros, huelgas, actos terroristas, y hechos similares que tengan impacto en la ejecución del contrato.	X				X				Empresa
Riesgos Operacionales: El contratista asume los riesgos derivados del término previsto para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, según los cronogramas que correspondan a cada proceso de selección.	X				X				Contratista
El contratista asume el riesgo derivado del incumplimiento de los términos perentorios que deban cumplirse en los asuntos			X				X		Contratista

jurídicos y contractuales de su competencia, por lo que deberá informar de manera previa, las fechas límites para el cumplimiento de las obligaciones de la entidad, y realizar el seguimiento correspondiente en aras de garantizar la ejecución de las mismas.									
El contratista asume el riesgo derivado de la fiabilidad de la información suministrada por la entidad para el cumplimiento de las labores encomendadas, por lo que deberá verificar el contenido del expediente contractual del proceso que corresponda.			X				X		Contratista
El contratista asume el riesgo derivado del inadecuado manejo de la información que deba suministrar para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, por lo que deberá seguir los procedimientos establecidos por la entidad y por la normatividad vigente.	X				X				Contratista
Riesgos Financieros: Dificultad para conseguir recursos financieros necesarios para lograr el objetivo del contrato, así como el valor adicional que representen plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones, causados con ocasión de los mismos.				x				X	Contratista
Riesgos de la Naturaleza: Inundaciones, lluvias,				x				x	Contratista

desabastecimiento de agua potable, entre otros hechos que tengan impacto en la ejecución del contrato.									
Riesgos Ambientales: Costo adicional representado en la ejecución de las obligaciones ambientales a que haya lugar, conforme la naturaleza de las actividades a desarrollar.				x				x	Contratista
Riesgos Tecnológicos: Los fallos en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, y que tengan impacto directo con la debida ejecución del contrato. El contratista asume el riesgo derivado de las fallas tecnológicas presentadas en el sistema de información que destine para el cumplimiento de sus actividades, por lo que deberá verificar las notificaciones y el alcance de la información que deba suministrar en cumplimiento de la labor encomendada.				x				x	Contratista

7. GARANTÍAS	Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica, las características del contrato a celebrar, los riesgos derivados del mismo, no se exigirá ningún tipo de garantía	
8. ANEXOS	C.D.P.	**2026000201**
	CERTIFICACIONES	Certificación de NO PLANTA Certificación de plan de adquisiciones Certificado de Idoneidad
	OTROS:	Ninguno

ALIRIO ALEJANDRO RINCON HERNANDEZ
GERENTE GENERAL

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Andrea Saavedra	Asesora Externa	